



NOTARIA CUADRAGESIMA

Dra. Paola Andrade Torres

COPIA: TERCERA

Av. 12 de octubre N26-48 y Orellana, Edificio MIRAGE, Piso 5, Oficina 5C

Telfs: 3514 690 • 3514 691 • notaria40@notaria40.net

www.notaria40.net

Quito - Ecuador



Factura: 001-001-000033793



2018170104000042

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 2018170104000042

NOTARIO OTORGANTE:	PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	10 DE ENERO DEL 2018, (11:14)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE COPIA AUTENTICADA DE PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792211956001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-06-2014
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792211956001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

racto

Imprimir



2014-17-01-040-P003779

Doctora. Paola Andrade Torres
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-040-P003779			No. De Fojas.	12	
ACTO O CONTRATO						
PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS						
FECHA						
2014-06-02 09:59:15						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	ITALCOL S.A	Documento Análogo		Colombiano	Compareciente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	JORGE ERNESTO GRIJALVA	Cédula de Ciudadanía		Ecuatoriana	Compareciente	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
UBICACION						
PROVINCIA		CANTON	PARROQUIA		DIRECCION	
PICHINCHA		QUITO				
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						


DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

Quito, 02 de junio de 2014

PROTOCOLIZACIÓN No. 2014-17-01-040-P00 3779

LA COPIA AUTENTICADA

DEL PODER ESPECIAL

QUE OTORGA

LA EMPRESA ITALCOL S.A.

A FAVOR DEL

DOCTOR JORGE ERNESTO GRIJALVA PABON
OTORGADO EL 15 DE ABRIL DEL 2014

CUANTIA: INDETERMINADA

A.Z

(DI.2da, 4a

COPIAS)



Paola Andrade Torres

FACT. 0055190

SEÑOR NOTARIO

JORGE ERNESTO GRIJALVA PABÓN, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Abogado en libre ejercicio, domiciliado en la ciudad de Quito, ante usted comparezco, digo y solicito:

Que en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, se sirva protocolizar un poder especial, de la empresa ITALCOL S.A., a favor el Doctor Jorge Ernesto Grijalva Pabón, otorgada el 15 de abril del 2014, ante el Notario Decimo de la ciudad de Bogotá, D.C. Dr. Oscar Hernández Gómez. Y su respectiva Apostilla.

Hecho lo anterior, ruego a usted conferirme dos copias certificadas de dicha protocolización.

Atentamente,


Dr. Jorge Ernesto Grijalva
MAT. 4419 C.A.P



Dra. Paola Andrade Torres



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: JARAMILLO BERMUDEZ MERCEDES LEONOR
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - À:)

El: 4/23/2014 9:53:57 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2OEX9540406
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ITALCOL S.A. // JORGE GRIJALVA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: ESCRITURA PUBLICA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 7
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003146682

0458 Expedido: 04/16/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Dr. Paola Andrade Torres



REPUBLICA DE COLOMBIA



CARRERA 14 No. 98-60 PBX 611 1185 - FAX 218 1982 BOGOTA D.C.
E-mail: notaria10bgta@yahoo.com

OSCAR HERNÁNDEZ GÓMEZ
NOTARIO DÉCIMO

PRIMERA (1a) COPIA

DE LA ESCRITURA N^o 00458
FECHA : 15 DE ABRIL DEL AÑO 2014

ACTO O CONTRATO
PODER ESPECIAL



Dr. Paola Andrade Torres

ITALCOL S.A.
GRIJALVA PABON JORGE ERNESTO

Dra. Paola Andrade Torres



15 ABR 2014.

0032579

República de Colombia

1

Nº 0458



Aa012525159



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:-----
 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (458)-----
 FECHA DE OTORGAMIENTO: QUINCE (15) DE ABRIL-----
 DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014)-----
 OTORGADA EN LA NOTARIA DÉCIMA (10a) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.-----
 CÓDIGO NOTARIAL: 1100100010.-----

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
FORMULARIO DE CALIFICACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO-----VALOR DEL ACTO
 ESPECIFICACIÓN-----PESOS-----
 PODER ESPECIAL-----SIN CUANTÍA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO
IDENTIFICACIÓN

PODERDANTE:-----
 ITALCOL S.A.,----- NIT. 860.026.895-8
 Representado por: ALBERTO CARBONE RODRÍGUEZ----- C.C. 80.416.743
 APODERADO:-----
 JORGE ERNESTO GRIJALVA PABÓN,----- C.C. 1.001.228.319

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los Quince (15) días del mes de Abril del año dos mil catorce (2.014), ante mí **MERCEDES LEONOR JARAMILLO BERMUDEZ, NOTARIA DÉCIMA (10ª) ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.**

Compareció(eron):-----
ALBERTO CARBONE RODRÍGUEZ, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Bogotá, D.C, identificado con la cédula de ciudadanía número **80.416.743** en calidad de Vicepresidente y Representante Legal de **ITALCOL S.A., NIT. 860.026.895-8**,

Sociedad debidamente constituida según escritura pública número cuatrocientos setenta y ocho (478) del dieciocho (18) de Febrero de mil novecientos setenta (1970), de la Notaria Octava (8ª) de Bogotá, D.C., inscrita el veinticinco (25) de Febrero de mil novecientos setenta (1970) bajo el número 84111 del Libro respectivo, varias veces reformada, lo cual acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de



Dr. Paola Andrade Torres

Escadema s.a. N.º. Registro 5340

Comercio de Bogotá, que se protocoliza con el presente instrumento público y en adelante se denominará LA MANDANTE y manifestó:-----

Que de manera libre y voluntaria tiene a bien conferir un **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cuanto en derecho se requiere, a favor del Doctor **JORGE ERNESTO GRIJALVA PABÓN**, portador de la cédula de ciudadanía número **1.001.228.319**, para que a su nombre y representación realice los siguientes actos: -----

UNO.- Para que en nombre y representación de "LA MANDANTE" pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador.

DOS.- Para que en nombre y representación de "LA MANDANTE" certifique y remita información y documentación que la Compañía esté obligada a presentar ante la Superintendencia de Compañías como organismo de control. -----

TRES.- Para que en nombre y representación de "LA MANDANTE" comparezca ante cualquier autoridad del orden civil, administrativo o contencioso, en virtud de lo dispuesto en la Ley de Compañías del Ecuador, sus Reglamentos y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías. -----

CUATRO.- Se deja expresa constancia que las facultades enumeradas en este Mandato, son meramente explicativas y no limitativas de otras facultades implícitas; por lo tanto, quien suscribe y otorga este Mandato, de manera expresa faculta a "EL APODERADO" para ejercer sin restricción alguna, todos los derechos de acuerdo a leyes vigentes y la legislación que se promulgue en el futuro, que sean consecuencia del objeto del presente Poder y en razón de lo aquí expresado. -----

CINCO.- Es voluntad de "LA MANDANTE", que "EL APODERADO" en ningún caso encuentre obstáculos que le impidan el ejercicio de este Mandato que se le confiere, y que para todo lo que pueda necesitar se le otorguen amplias facultades. Se entenderá que "EL MANDANTE" se reserva las facultades delegadas para ejercerlas personalmente y revocarlas cuando a bien tenga. -----

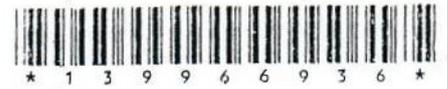
HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA PREVIAMENTE REVISADA, APROBADA Y ACEPTADA POR EL (LA, LOS) INTERESADO (S)-----



NOTA: Se advirtió al APODERADO sobre el contenido del Artículo 2189 del Código Civil, respecto de las causales de terminación del mandato contenido en el poder.-----

Dra. Paola Andrade Torres

Hapel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

NO 0458
15 ABR 2014



SEDE NORTE

18 DE MARZO DE 2014

HORA 14:26:15

R041140362

PAGINA: 1 de 4

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL
CERTIFICA:

NOMBRE : ITALCOL S.A.
N.I.T. : 860026895-8
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:
MATRICULA NO: 00003211 DEL 25 DE FEBRERO DE 1972

CERTIFICA:
RENOVACION DE LA MATRICULA :22 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013
ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$312,941,701,000

CERTIFICA:
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 94A NO. 11 A-73 PISO 3
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : victoriacuervo@italcol.com
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 94A NO. 11 A-73 PISO 3
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : hildabautista@italcol.com

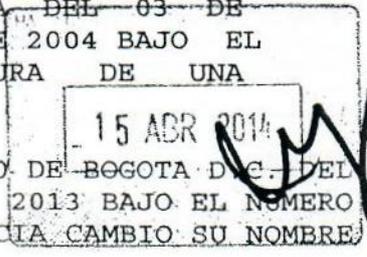
CERTIFICA:
CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.478, NOTARIA 8A BOGOTA, DEL 18 DE FEBRERO DE 1.970, INSCRITA EL 25 DE FEBRERO DE 1.970, BAJO EL NO. 84111 DEL LIBRO RESPECTIVO, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA:"ITALCOL LIMITADA".-

CERTIFICA:
QUE POR ESCRITURA NO. 254 DEL 5 DE MARZO DE 1.976, NOTARIA 18 DE BOGOTA CUYA COPIA SE INSCRIBIO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 25 DE MARZO DE 1.976 BAJO EL NUMERO 34522 DEL LIBRO IX SE DECRETO LA APERTURA DE LA SUCURSAL EN GIRON -SANTANDER--

CERTIFICA :
POR E.P. NO. 2180 DE LA NOTARIA 10 DE BOGOTA DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2000, INSCRITA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2000 BAJO EL NO. 97184 DEL LIBRO VI, SE DECRETO LA APERTURA DE UNA SUCURSAL DE LA SOCIEDAD EN FUNZA.

CERTIFICA :
POR E.P. NO. 1600 DE LA NOTARIA 10 DE BOGOTA DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2004, INSCRITA EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2004 BAJO EL NO. 11135 DEL LIBRO VI, SE DECRETO LA APERTURA DE UNA SUCURSAL DE LA SOCIEDAD EN PALERMO (HUILA)

CERTIFICA:
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0111 DE LA NOTARIA 10 DE BOGOTA D.C. DEL 05 DE FEBRERO DE 2013, INSCRITA EL 5 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 1111 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE



Paola Andrade Torres
Dra. Paola Andrade Torres

DE: CARBONE RODRIGUEZ & CIA. S.C.A. ITALCOL, SIGLA ITALCOL S.C.A., POR EL DE: ITALCOL S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 7196 OTORGADA EN LA NOTARIA 6A. BOGOTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 1.975, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 29 DE ENERO DE 1.976, BAJO EL NUMERO 33.245 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE "ITALCOL S. A.".-

CERTIFICA:

QUE POR E. P. NO.3.880 DEL LA NOTARIA 10 DE BOGOTA, DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1.986 INSCRITA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.986 BAJO EL NO. 201.562 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO ANONIMA EN COMANDITA POR ACCIONES BAJO EL NOMBRE DE CARBONE RODRIGUEZ & CIA.S.C.A ITALCOL, SIGLA ITALCOL S.C.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0111 DE LA NOTARIA 10 DE BOGOTA D.C., DEL 30 DE ENERO DE 2013, INSCRITA EL 5 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01703184 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES A SOCIEDAD ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: ITALCOL S.A.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
4291	29-XI-1972	8 BOGOTA	15-XII-1972 NO. 6549
939	31-III-1973	8 BOGOTA	23-IV-1973 NO. 8934
1827	13-VI-1973	8 BOGOTA	11-VII-1973 NO.10670
951	6-III-1980	6 BOGOTA	20-III-1980 NO.82571
555	2-IV-1981	FUSAGASUGA	6-IV-1981 NO.98400
2.273	20-XI-1984	FUSAGASUGA	29-XI -1984 NO.161916
3880	10-X--1986	10 BTA.	27-XI-1986 NO. 6171
3.747	19-XII-1990	10 BOGOTA	20-XII-1990 NO.313539
1.959	25-VI -1992	10 STAFE BTA.	2-VII-1992 NO.370164
1.525	19-VII-1996	10 STAFE BTA	24- VII-1996 NO.547128

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0000881	2000/05/12	0010	BOGOTA D.C.	2000/05/17	00728923
0000898	2001/05/30	0010	BOGOTA D.C.	2001/06/04	00780036
0000648	2002/04/26	0010	BOGOTA D.C.	2002/05/06	00825429
1464	2009/08/21	0010	BOGOTA D.C.	2009/08/29	01322787
1407	2012/09/24	0010	BOGOTA D.C.	2012/10/01	01670540
0111	2013/01/30	0010	BOGOTA D.C.	2013/02/05	01703184

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 30 DE ENERO DE 2093

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. LA IMPORTACIÓN, FABRICACIÓN, TRANSFORMACIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y EXPORTACIÓN DE ALIMENTOS CON DESTINO AL CONSUMO HUMANO. B. LA IMPORTACIÓN, FABRICACIÓN, TRANSFORMACIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y EXPORTACIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES. C. LA IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS Y MAQUINARIA NECESARIA PARA LA FABRICACIÓN DE LOS ALIMENTOS A QUE SE REFIEREN LOS LITERALES PRECEDENTES, ASÍ COMO SUS PRODUCTOS INTERMEDIOS. D. LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y VENTA DE ANIMALES SELECCIONADOS. E. LA EMPRESA PODRÁ PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR PORTUARIO, ES DECIR, QUE LA



Dra. Paola Andrade Torres

MPRI
DIREC
CARGO
DESE
CLAS
REPR
EXTRA
SEÑAL
CULT
ANIM
SERV
ANIM
DIREC
REMO
GENE
COME
MENC
COMPI
SOCIA
(A)
CONSO
COLAJ
INTE
COMO
INTE
CUAL
CUAL
ÁREA
ACTI
SUBCO
LOS
EXIS
OPER
STAJ
COMPI
FEB
EQUI
DE
LAS
TITU
CON
SIN
BANC
OTCR
I
Dr



01

* 1 3 9 9 6 6 9 3 7 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

Nº 045

18 DE MARZO DE 2014

HORA 14:56



R041140362

PAGINA: 2 de 4

Cámara de Comercio de Bogotá

EMPRESA TENDRÁ LA CAPACIDAD DE PRESTAR LOS SERVICIOS EN LOS PUERTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD PORTUARIA, TALES COMO: CARGUE, DESCARGUE, ALMACENAMIENTO, PRACTICAJE, REMOLQUE, ESTIBA, DESESTIBA, EL MANEJO TERRESTRE O PORTEO DE LA CARGA, DRAGADO, CLASIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y USERIA. F. EL AGENCIAMIENTO Y LA REPRESENTACIÓN DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, QUE DESARROLLEN LAS ACTIVIDADES IGUALES O SIMILARES A LA SEÑALADAS EN LOS LITERALES O QUE GUARDEN RELACIÓN CON ELLAS. G. CULTIVO, CRÍA, EXPLOTACIÓN, INDUSTRIAL COMERCIALIZACIÓN DE ESPECIES ANIMALES Y/O VEGETALES. H. COMERCIALIZACIÓN DE CARNE EN CANAL. I. SERVICIO DE MAQUILA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS CONCENTRADOS PARA ANIMALES. LA EMPRESA PODRÁ PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS PLANTAS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON: CARGUE, ALMACENAMIENTO, PRACTICAJE, REMOLQUE, ESTIBA Y DESESTIBA. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, ACTOS, NEGOCIOS, CONTRATOS, CIVILES, COMERCIALES Y DE CUALQUIER NATURALEZA, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, ENTRE LAS CUALES SE INDICAN SIGUIENTES A TÍTULO ENUNCIATIVO:

(A) ADQUIRIR INTERESES O ACCIONES EN OTRAS SOCIEDADES, CONFORMAR CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O SOCIEDADES, CELEBRAR CONTRATOS DE COLABORACIÓN, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS, Y SUSCRIBIR Y COMPRAR INTERESES DE CUALQUIER FORMA DE SOCIEDADES, EMPRESAS, O NEGOCIOS, ASÍ COMO ENAJENARLOS. (B) PARTICIPAR EN LICITACIONES NACIONALES O INTERNACIONALES, OFICIALES O PRIVADAS, O EN PROCESOS CONTRACTUALES DE CUALQUIER NATURALEZA, DIRECTAMENTE O EN ASOCIO CON TERCEROS BAJO CUALQUIER ESQUEMA PERMITIDO; (C) DAR CAPACITACIÓN Y CURSOS EN LAS ÁREAS PROFESIONALES Y TÉCNICAS DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y ACTIVIDADES DE SU OBJETO PRINCIPAL; (D) ADQUIRIR, ALQUILAR, ENAJENAR, SUBCONTRATAR, SOBRE BIENES MUEBLES INDISPENSABLES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SURJAN DE LA EXISTENCIA Y DESARROLLO DE LA EMPRESA; (E) CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES QUE REQUIERE EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO, BANCOS O COMPAÑÍAS DE SEGUROS; (F) COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, COMODATO, USO, LEASING, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TANGIBLES E INTANGIBLES, ASÍ COMO MAQUINARIA, EQUIPOS Y REPUESTOS, Y CELEBRAR SU ADQUISICIÓN Y EXPLOTACIÓN A TRAVÉS DE LEASING, ARRIENDO, ADMINISTRACIÓN Y SIMILARES, ASÍ COMO ADELANTAR LAS CONSTRUCCIONES, ENSAMBLES Y MONTAJES, Y ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO AQUELLOS QUE POR CUALQUIER CAUSA DEJE DE NECESITAR O NO LE INTERESAR. (G) DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES, CON O SIN GARANTÍAS REALES, Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y OPERACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS. (H) DISTRIBUIR LOS BIENES DE SU PROPIEDAD Y/O OTORGAR LICENCIAS PARA EL USO Y/O EXPLOTACIÓN DE LOS BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES QUE POSEA, ASÍ COMO TENER LICENCIAS, PERMISOS O

DE LAS
CIÓN,
OS CON
CIÓN,
S PARA
ESARIA
ERALES
CIÓN,
PODA
QUE

Notaría
Dr. Paola Andrade Torres

FRANQUICIAS, PARA EL USO O EXPLOTACIÓN A CUALQUIER TÍTULO DE CUALQUIER CLASE DE BIENES. (I) RECIBIR EN GARANTÍA DE OBLIGACIONES BIENES O INMUEBLES Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, J) PARTICIPAR COMO SOCIO O ACCIONISTA O DE CUALQUIER OTRA MANERA EN SOCIEDADES O NEGOCIOS QUE FACILITEN O CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES O QUE TENGAN OBJETO SIMILAR O COMPLEMENTARIO AL DE LA COMPAÑÍA; (K) CELEBRAR CONTRATOS DE SUMINISTRO, COMPRA Y ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS, INSUMOS Y REPUESTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA SU ACTIVIDAD, Y OTORGAR LAS GARANTÍAS QUE SEAN REQUERIDAS PARA ELLO.

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR : \$3,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 3,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$2,250,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2,250,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$2,250,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2,250,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

**** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) ****

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0111 DE NOTARIA 10 DE BOGOTA D.C. DEL 30 DE ENERO DE 2013, INSCRITA EL 5 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01703184 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON CARBONE BELLINI SEBASTIANO	C.E. 00000000070358
SEGUNDO RENGLON CARBONE RODRIGUEZ ALBERTO	C.C. 000000080416743
TERCER RENGLON CARBONE RODRIGUEZ JUAN CARLOS	C.C. 000000079783911

**** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) ****

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0111 DE NOTARIA 10 DE BOGOTA D.C. DEL 30 DE ENERO DE 2013, INSCRITA EL 5 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01703184 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON CARBONE RODRIGUEZ LILIANA	C.C. 000000039791881
SEGUNDO RENGLON RODRIGUEZ DE CARBONE MARIA SCARLETTI	C.C. 000000020293851
TERCER RENGLON CARBONE RODRIGUEZ ANGELICA MARIA	C.C. 000000051890582

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE Y UN SEGUNDO VICEPRESIDENTE.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0111 DE NOTARIA 10 DE BOGOTA D.C. DEL 30 DE ENERO DE 2013, INSCRITA EL 5 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO



Dra. Paola Andrade Torres

15 ABR 2014
D.C. DEL 30

170
PRES
CA
VICE
CA
SEGU
BO
FACU
FUNC
REPR
Y T
LOS
JUNT
TRAB
5.
DE
Y T
A LA
DE
Y R
3.
DESV
TIPO
REST
NEGO
JUNT
CUAN
A S
DIRE
ERC
TENG
ATU
Notari
ICE
NDI
EXTR
UDI
DE
TOD
SIGU
ENAJ



01

* 1 3 9 9 56 ABR 2014 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

№ 0458

18 DE MARZO DE 2014

HORA 14:26:15

R041140362

PAGINA: 3 de



Cámara de Comercio de Bogotá

1703184 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE CARBONE BELLINI SEBASTIANO	C.E. 000000000070358
VICEPRESIDENTE CARBONE RODRIGUEZ ALBERTO	C.C. 000000080416743
SEGUNDO VICEPRESIDENTE BORRERO GARCIA ALVARO	C.C. 000000019218917

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE EJERCERÁ LAS FUNCIONES Y TENDRÁ LAS FACULTADES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS; 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; 3. CONTRATAR EMPLEADOS, MODIFICAR SUS CONTRATOS DE TRABAJO, ASÍ COMO DESVINCULARLOS. 4. AUTORIZAR PRÉSTAMOS A EMPLEADOS. 5. CELEBRAR TODO TIPO DE ACTOS, CONTRATOS O NEGOCIOS SIN NINGÚN TIPO DE LIMITACIÓN O RESTRICCIÓN. EL VICEPRESIDENTE EJERCERÁ LAS FUNCIONES Y TENDRÁ LAS FACULTADES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS; 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; 3. CONTRATAR EMPLEADOS, MODIFICAR SUS CONTRATOS DE TRABAJO, ASÍ COMO DESVINCULARLOS. 4. AUTORIZAR PRÉSTAMOS A EMPLEADOS. 5. CELEBRAR TODO TIPO DE ACTOS, CONTRATOS O NEGOCIOS SIN NINGÚN TIPO DE LIMITACIÓN O RESTRICCIÓN, A EXCEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACTOS, CONTRATOS O NEGOCIOS, PARA LOS CUALES REQUERIRÁ DE LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA: A. LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO DE LA SOCIEDAD CUANDO SU CUANTÍA INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE CONSIDERADA SEA SUPERIOR A SEIS MIL (6.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES, SALVO CUANDO TENGA DIRECTA RELACIÓN CON LA ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA LA SOCIEDAD. B. OTORGAR CUALQUIER TIPO DE GARANTÍA POR OBLIGACIONES A CARGO DE TERCEROS O DE ACCIONISTAS. PARÁGRAFO: SE ENTIENDE QUE CUANDO UN ACTO TENGA UNA CUANTÍA INFERIOR A LOS MONTOS ESTABLECIDOS SEGÚN SU NATURALEZA EN ESTE ARTÍCULO, PUEDE SER CELEBRADA POR EL VICEPRESIDENTE QUE SE REQUIERA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. EL SEGUNDO VICEPRESIDENTE EJERCERÁ LAS FUNCIONES Y TENDRÁ LAS FACULTADES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS; 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; 3. CELEBRAR TODO TIPO DE ACTOS, CONTRATOS O NEGOCIOS, A EXCEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACTOS, CONTRATOS O NEGOCIOS, PARA LOS CUALES REQUERIRÁ DE LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA: A. LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE GRAVÁMENES SOBRE ACTIVOS FIJOS DE LA

15 ABR 2014

Handwritten signature

IER
S O
NES
DE
N O
ETO
DE
Y
LAS

EL 30
UMERO

EL 30
UMERO

E, UN

DEL 30
NUMERO



01

* 1 3 9 9 1 5 ABR 2014 *



NO 0458

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

18 DE MARZO DE 2014

HORA 14:26:15

R041140362

PAGINA: 4 de 4

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 16 DE ENERO DE 2006, INSCRITO EL 26 DE ENERO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01105249 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA PERSONA NATURAL MATRIZ:

- CARBONE RODRIGUEZ ALBERTO
DOMICILIO: BOGOTA D.C.
- CARBONE RODRIGUEZ ANGELICA MARIA
DOMICILIO: BOGOTA D.C.
- CARBONE RODRIGUEZ JUAN CARLOS
DOMICILIO: BOGOTA D.C.
- CARBONE RODRIGUEZ LILIANA
DOMICILIO: BOGOTA D.C.
- RODRIGUEZ DE CARBONE MARIA SCARLETTI
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

** ACLARACION SITUACION DE CONTROL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL 20 DE OCTUBRE DE 2008, INSCRITO EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2008 BAJO EL REGISTRO 1254324 DEL LIBRO IX, ACLARA QUE EL GRUPO EMPRESARIAL REGISTRADO BAJO EL NUMERO 1105249 DE LIBRO IX, CORRESPONDE A UNA SITUACION DE CONTROL CONFIGURADA SOBRE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, ES EJERCIDA EN FORMA CONJUNTA POR LAS PERSONAS NATURALES.-

- CARBONE RODRIGUEZ LILIANA
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
- CARBONE RODRIGUEZ ANGELICA MARIA
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
- CARBONE RODRIGUEZ JUAN CARLOS
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
- CARBONE RODRIGUEZ ALBERTO
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

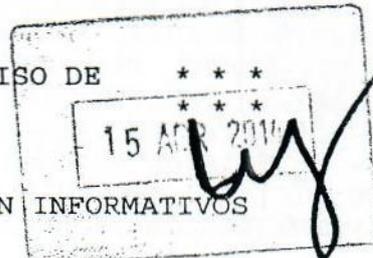
CERTIFICA:

CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS



Dr. Paola Andrade Torres

SEA DE EL O LA (00) LA NES C. TIA (00) LA DE PERE MOS ATOS AL O BRAR LES, A LA LOS . H. . I. O DE ACTO SU UNDO IVA. RE DE 3 DEL ZO DE 4 DEL ; E - - 15 DE 724529 ION DE DE LAS 014

Cámara de Comercio de Bogotá

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 4 DE OCTUBRE DE 2013

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,300

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



15 ABR 2014
SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE COMERCIO
ENCARGADO



Dra. Paola Andrade Torres



República de Colombia

15 ABR 2014
NO 0458



SE ADVIRTIÓ al (a los) otorgante (s) de esta escritura de la **obligación que tiene** de leer la totalidad de su texto, a fin de verificar la exactitud de todos los consignados con el fin de aclarar, modificar o corregir lo que le(s) pareciere (n) la misma demuestra su aprobación total del texto. En consecuencia, la notaria no asume ninguna responsabilidad por error o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma de (l) (los) otorgante (s) y del notario.

En tal caso, de la existencia de estos, deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva escritura, suscrita por el (los) que intervino (ieron) en la inicial y sufragada por el (ellos) mismo (s). (Artículo 35 Decreto Ley 960 de 1.970).

LEIDO el presente instrumento público por el compareciente manifestó su conformidad con el contenido lo aprobaron en todas sus partes y en constancia de su asentimiento lo firman con el suscrito notario que lo autorizo con mi firma.

DERECHOS NOTARIALES

Resolución No. 0088 de fecha 8 de Enero de 2.014 expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro \$ 47.300

ESTA ESCRITURA FUE ELABORADA EN LAS HOJAS DE PAPEL NOTARIAL NÚMEROS: Aa012525159 Aa011231450

EL PODERDANTE,

Alberto Carbone

ALBERTO CARBONE RODRÍGUEZ

C.C.No.

ACTIVIDAD ECONOMICA

DOMICILIO

TELEFONO

EMAIL

ESTADO CIVIL

Obra en nombre y representación de **ITALCOL S.A.**
Dr. Paola Andrade Torres



DE
000
STED
3 DE
7 EL
525

I SU
ES.

TIDA
ICIO
CE A



ca062659612

12/11/2013
C. Cardona S.A. No. 89039590

LA NOTARIA DÉCIMA (10ª) ENCARGADA
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.


Mercedes León Jaramillo
MERCEDES LEÓN JARAMILLO BERMUDEZ

RADICACION	<i>[Signature]</i>
DIGITACION NHM -621-14	<i>[Signature]</i>
IDENTIFICACION	
Vbo PODER	
REVISION LEGAL	<i>[Signature]</i>
LIQUIDACION	<i>[Signature]</i>
CIERRE	<i>[Signature]</i>



Dra. Paola Andrade Torres

5005-00020002
C000200005



NOTARIA DÉCIMA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Es fiel PRIMERA (01ª) copia tomada de su original. Esta hoja corresponde a la última, de la copia de la Escritura pública Nº 0458 de fecha 15 DE ABRIL DE 2014 otorgada en esta Notaria, la que se expide en SIETE (07) hojas útiles, debidamente rubricadas. Valida con destino a: INTERESADO.

Bogotá D.C., 16 DE ABRIL DE 2014.

NOTARIA DÉCIMA ENCARGADA (10ªE) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D. C.



MERCEDES LEONOR JARAMILLO BERMÚDEZ

YCAR.



Dr. Paola Andrade Torres

Carrera 14 No 98-60 P.B.X. 6111185 Fax 2181982 Bogotá E mail notaria10bqta@yahoo.com

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

02 de Abril 2014
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Jorge Ernesto Grijalva, en esta fecha y en doce fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragésima de Quito, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, LA COPIA AUTENTICADA DEL PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA EMPRESA ITALCOL S.A., A FAVOR DEL DOCTOR JORGE ERNESTO GRIJALVA PABON OTORGADO EL 15 DE ABRIL DEL 2014, que antecede, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria de todo cuanto doy fe. Quito, a dos de junio de dos mil catorce.



**Dra. Paola Andrade Torres,
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PROTOCOLIZACIÓN NO. 20141701040P003779 DE LA COPIA AUTENTICADA DEL PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA EMPRESA ITALCOL S.A. A FAVOR DEL DOCTOR JORGE ERNESTO GRIJALVA PABÓN OTORGADO EL 15 DE ABRIL DEL 2014.- Firmada y sellada en Quito, a los diez días del mes de enero de dos mil dieciocho.



**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



Dra. Paola Andrade Torres

